

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por don Luis Fernando Faba Ortiz para la reforma y adaptación de local para la instalación de la actividad de cafetería con venta al por menor de productos ibéricos, en la finca sita en la calle Cuesta de la Virgen, número 7, de referencia expediente 3666/2009, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 18 de mayo de 2010.—Móstoles, a 18 de mayo de 2010.—El presidente de Gerencia Municipal de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/7.319/10)